QUILLA-24-249029
Barranquilla, 17 de diciembre de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaría General
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 1 del Contrato LP-003-2024 suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Corporación para el Fomento del Bienestar Social - FOMBISOL, identificada con NIT 900.192.362-9.

Respetada Doctora:

En virtud del contrato de suministro de alimentos No. LP-003-2024, suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Corporación para el Fomento del Bienestar Social - FOMBISOL, con NIT 900.192.362-9, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS"**, y considerando los siguientes hechos:

1. El contrato fue celebrado el **15 de marzo de 2024**, y el acta de inicio fue firmada el **22 de marzo de 2024**.
2. El plazo de ejecución del contrato estaba previsto hasta el **31 de diciembre de 2024** o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurriera primero.
3. El contrato tiene un valor de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000.000)**, respaldado por el **Registro Presupuestal No. 202403415**
4. Que se realizó una adición por valor de DOS MIL MILLNES DE PESOS M/L ($2.000.000.000) respaldado por el **CDP No. 202403853 y el REGISTRO PROSUPUESTAL No. RP202412051**
5. A la fecha, se han realizado los pagos señalados a continuación:
6. **BALANCE ECONÓMICO LP-003-2024**

RESUMEN		
PAGO No.	**DETALLE**	**VALOR**

1	FE-538	$ 424.517.832
2	FE-533	$ 1.349.034.750
3	FE-539	$ 1.424.738.057
4	FE-542	$ 1.372.590.757
5	FE-543	$ 1.417.323.325
6	FE-559	$1.415.937.662
7	FE-549	$1.367.807.590
8	FE-557	$1.400.995.545
	TOTAL EJECUTADO	$10.172.945.518
	SALDO	$ 2.827.054.482

7. Que a la fecha se ha realizado una ejecución por valor de $**10.172.945.518**, quedando un saldo de **$2.827.054.482** en recursos disponibles.

Justificación de la Prórroga:

La prórroga solicitada se fundamenta en los siguientes motivos:

1. Necesidad de continuidad del servicio: Debido a la cantidad de personal recluido y la dinámica operativa de los centros de rehabilitación, los recursos inicialmente asignados son suficientes para cubrir la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, la adición de recursos por $2.000.000.000 ha permitido disponer de fondos adicionales.

2. Cumplimiento de la ejecución satisfactoria del contrato: El contrato ha sido ejecutado de manera satisfactoria, y los recursos adicionales permitirán seguir cumpliendo con las condiciones pactadas sin que se interrumpa el suministro de alimentos. La adición de recursos garantizará que se mantenga la calidad y continuidad del servicio hasta la nueva fecha establecida.

3. Garantía de la alimentación adecuada: La prórroga es esencial para garantizar que el servicio de alimentación para los internos de los centros de rehabilitación masculino El Bosque, el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor, y los centros transitorios, continúe de manera adecuada hasta el 31 de enero de 2025.

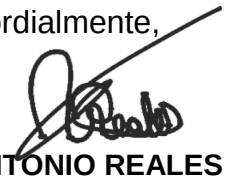
4. Nuevo proceso de licitación para el año 2025: Es importante destacar que el proceso de licitación para el suministro de alimentos en los centros de rehabilitación para el año 2025 ya ha sido publicado, lo que permite que este contrato de prórroga sirva para cubrir el periodo de transición mientras se adjudica el nuevo contrato. Esta prórroga, por lo tanto, no interfiere con el proceso de licitación para el año siguiente.

 Por lo expuesto, solicitamos amablemente a su despacho la realización de la **PRÓRROGA No. 1** del contrato LP-003-2024, la cual permitirá extender el

plazo de ejecución hasta el **31 de enero de 2025**, garantizando la continuidad del servicio de alimentación para el personal recluido en los centros mencionados y evitando cualquier interrupción en la prestación del servicio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud.

Cordialmente,



ANTONIO REALES OROZCO
Supervisor LP-003-2024
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Libardo González – Contratista
Revisó: Marianella Ochoa – Asesora Externa